



PRESUPUESTO

Referencia: P.O. 30.22
Contrato de: “Elaboración de un video representativo y divulgativo del proyecto constructivo para la remodelación del Paseo Marítimo del puerto de Palma”

Cantidad	Concepto	Precio unitario	Total (€)
1	Modelo 3D de máximo detalle y definición.	1.100,00 €	1.100,00
5	Vistas peatonales	800,00 €	4.000,00
1	Imagen aérea	1.300,00 €	1.300,00
90	Vídeo 25fps	95,00 €/seg.	8.550,00
		TOTAL	14.950,00

La APB facilitará el proyecto constructivo en formato editable para que el consultor pueda elaborar el modelo 3D, las vistas peatonales, la imagen aérea y el video.

El consultor deberá enviar los ensamblajes de cámara e iluminación para corrección por la APB

La APB deberá aprobar las entregas totales y parciales realizadas por el consultor.

El modelo 3D será de máximo detalle y definición y será entregado en formatos .max .obj .3ds .fbx.

Tanto en el modelo, en las vistas como en la imagen aérea se deberán incorporar los elementos que aparecen prescritos en el proyecto constructivo (mobiliario urbano, vegetación, tipo de pavimentos, iluminación, etc.) con el mayor realismo posible.

En el caso de que la APB pueda suministrar una sesión de fotografía o video mediante dron, el consultor deberá incorporar dicha información al video. En el caso de que la APB no suministre la información mediante dron, el consultor deberá facilitar la imagen aérea de conjunto con los medios que él tuviera disponibles.

La APB podrá realizar pagos parciales sobre el material entregado y sobre los trabajos iniciados.



El consultor entregará las imágenes bajo la licencia: CC-BY-NC-ND (Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada)

La APB tiene todo el derecho de reproducción de las imágenes con la debida acreditación "Image by: XXX" o "Imagen por: XXX".

La APB podrá transferir las imágenes a terceros sin el consentimiento del consultor.

La APB podrá publicar las imágenes en sus redes sociales, página web, o en cualquier otro medio de comunicación (prensa, TV, etc.) en cualquier momento, sin el consentimiento del consultor.

La APB no podrá modificar ni vender, de manera directa o indirecta, la totalidad o parte de las imágenes libradas, sin autorización del consultor.

El consultor tendrá el derecho de utilizar copias de las imágenes entregadas para la promoción del propio negocio en los medios que se consideren apropiados, siempre que sea autorizado expresamente por la APB.

El consultor podrá publicar las imágenes en sus redes sociales y/o página web, siempre que se nombre al promotor de las imágenes y sea autorizado por la APB

**Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras
Antonio Ginard López**